

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2018
Comunicado de Prensa DGC/035/18

**DEMANDA OMBUDSMAN NACIONAL MEJORAR EL ACCESO
A LA JUSTICIA PARA QUIENES EXIGEN CUMPLIMIENTO O RESTITUCIÓN DE
SUS DERECHOS VULNERADOS**

- **El convenio entre el TSJCDMX y la CNDH fue firmado por Álvaro Augusto Pérez y Luis Raúl González Pérez, quien señaló que la Agenda 2030 de la ONU establece que la justicia es objetivo necesario para el desarrollo humano**

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, destacó la urgencia de mejorar y fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia, ante los muchos obstáculos que enfrentan las personas para exigir el cumplimiento o restitución de sus derechos vulnerados.

“Mientras la mayor parte de la población no pueda vivir dentro de la legalidad, porque carece de la posibilidad real de ejercer y hacer valer sus derechos cuando son vulnerados, la idea del Estado Democrático de Derecho seguirá siendo una expresión retórica y abstracta”, sentenció.

Puso en relieve la necesidad de que en el país impere la legalidad, donde todas las personas, sin excepción, puedan transitar con seguridad jurídica y, de ser necesario, defiendan y hagan valer sus derechos, sin discriminación, ante los órganos encargados de procurar e impartir justicia.

Durante la firma del convenio de colaboración entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, que preside Álvaro Augusto Pérez Juárez, el Ombudsman nacional puntualizó que en la Agenda 2030 de la ONU sobresale el acceso a la justicia como uno de los objetivos necesarios para el desarrollo humano.

“No es suficiente –explicó– tener un país próspero y con crecimiento económico si no se fortalece el Estado Social de Derecho que garantice la satisfacción de las necesidades básicas de la población, entre ellas vivir en una sociedad democrática e inclusiva, que cuente con las condiciones para gozar y ejercer plenamente los derechos humanos sin discriminación, y en la que exista un sistema jurídico que evite sean violentados y, de no ser posible, los subsane”.

Tras señalar que se debe buscar que los grupos en condiciones de vulnerabilidad y excluidos de la sociedad cuenten con instrumentos efectivos para defender sus derechos frente a otros y frente a la autoridad, subrayó que también debe buscarse la igualdad de género, para eliminar todas las formas de discriminación que padecen niñas, adolescentes y mujeres, para garantizarles su acceso a oportunidades de desarrollo, decisión y participación, lo que es de la mayor importancia para el país.



Dijo que el convenio firmado hoy es muestra de colaboración y compatibilidad entre los sistemas jurisdiccional y no jurisdiccional de protección de los derechos humanos, y permitirá encontrar puntos de conexión y sumar esfuerzos en el quehacer de protección y defensa de los derechos humanos.

González Pérez expresó el compromiso de realizar acciones conjuntas entre la CNDH y el TSJCDMX que favorezcan el acceso a la justicia y la optimización progresiva de las garantías institucionales para la protección y defensa de los derechos humanos de toda la población.

Por su parte, Álvaro Augusto Pérez dijo que la alianza de dos instituciones fuertes para realizar actividades de estudio, capacitación, investigación y difusión de los derechos fundamentales es un acto de trascendencia en favor de las personas, que son la razón de ser del Derecho mismo.

Afirmó que es indispensable mantener actualizados los conocimientos de las y los servidores públicos, toda vez que será en beneficio de los habitantes de la capital del país y recordó que la labor de los juzgadores se legitima a través de sus resoluciones, lo cual genera confianza y se transforma en el mejoramiento del bienestar social.

Sergio García Ramírez, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, celebró la alianza de dos fuerzas grandes y poderosas: la CNDH y el Tribunal Superior de Justicia, que convergen para abrir el camino de la tutela de todos los derechos fundamentales, como la justicia y la mejora de la calidad de vida de los capitalinos. Es preciso, dijo, avanzar en una jurisprudencia para personas vulnerables que no rompa el equilibrio de la justicia y pondere al ser humano atrás de cada juzgador, a través de la administración de la justicia como la llave de acceso o rescate de todos los derechos.

Hilda Téllez Lino, Primera Visitadora de la CDHDF, expresó que a través del convenio se conjugarán los esfuerzos, recursos y experiencias de ambas instituciones para realizar actividades de promoción y fomento de los derechos humanos, además de diseñar y ejecutar estrategias vinculadas con el desarrollo de la perspectiva de género en la capital del país.

En este acto, realizado en el auditorio “Benito Juárez” del TSJCDMX, también se contó con la presencia de Miguel Arroyo Ramírez, Consejero de la Judicatura de la Ciudad de México; Ismael Eslava Pérez, Primer Visitador General de la CNDH, y Edmundo Felipe Takajashi Medina, Director del Instituto de Ciencias Forenses, así como de personal de las instituciones firmantes.